

Independencia del Auditor de Cuentas

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

Lunes y martes- 2 y 3 de marzo de 2026

Circular nº 7/2026

Área: AUDITORÍA ICAC- REC

Ponente

Dª Esther Quintanilla

Secretaria de la Comisión de Independencia del ICJCE.

Presentación

El objetivo de esta sesión es que los asistentes conozcan los requerimientos de independencia del auditor de cuentas en España, para así poder gestionar mejor el riesgo que supone el incumplimiento de los mismos. Durante esta sesión, además de pasar por los requisitos de independencia contenidos tanto en la LAC como en el Reglamento que la desarrolla y también, para la auditoría de entidades de interés público, en el Reglamento UE, aportaremos las aclaraciones que el ICAC ha ido realizando a través de consultas publicadas tanto en BOICAC como en su web, relacionadas con la independencia del auditor. También veremos los criterios que sobre determinados aspectos de independencia ha publicado el Grupo Técnico de Independencia formado por el ICAC y las Corporaciones representativas de los auditores. A lo largo de la sesión **se verán ejemplos** de situaciones que suponen una causa de incompatibilidad o prohibición para el auditor de cuentas y, en algunos casos, una amenaza a su independencia que requerirá su oportuna evaluación y, en su caso, aplicación de medidas de salvaguarda; también se verán situaciones de dependencia financiera y de rotación, entre otras. Asimismo, repasaremos los requerimientos de independencia para auditores de componentes en la auditoría del grupo. Adicionalmente, en documento separado, **se incluyen numerosos ejemplos adicionales de situaciones con impacto en independencia y un resumen de las consultas sobre independencia recibidas por el ICAC y publicadas en los BOICAC y en su web**, cuyo objeto es el de que sirvan como material de consulta para los asistentes a estas sesiones de formación.

Independencia del Auditor de Cuentas

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

Lunes y martes- 2 y 3 de marzo de 2026

Circular nº 7/2026

Programa

- Introducción.
- Régimen General de independencia:
 - ✓ Principio general.
 - ✓ Conceptos y extensiones.
 - ✓ Importancia de las situaciones, servicios u otra información afectada.
 - ✓ Esquema de amenazas y de medidas de salvaguarda.
 - ✓ Conflictos de intereses.
 - ✓ Causas de incompatibilidad y prohibiciones (incluye participar en la gestión y toma de decisiones).
 - ✓ Periodo de vigencia de las incompatibilidades.
 - ✓ Prohibiciones posteriores.
 - ✓ Honorarios.
- Régimen de independencia para auditores de EIP:
 - ✓ Concepto de EIP.
 - ✓ Normativa aplicable.
 - ✓ Prohibiciones, servicios ajenos a la auditoría.
 - ✓ Periodo de vigencia de las incompatibilidades.
 - ✓ Honorarios.
 - ✓ Rotación.
 - ✓ Obligaciones y actuaciones en relación con la Comisión de Auditoría.
- Régimen de independencia para auditores de componentes en la auditoría del grupo.

Datos de interés

Fecha: lunes y martes, 2 y 3 de marzo de 2026

Horas homologadas ICAC: 5 horas en el área de Auditoría

Horas homologadas REC: 5 horas.

Para la homologación de las horas del curso se tendrá que hacer como mínimo el 80% de la conexión de la duración de este.

Horario: de 10:00 h a 12:30 horas

Código del curso:

Derechos de inscripción:

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (*) **75 euros**
- Otros profesionales de despachos y firmas de auditoría inscritas en el ICJCE: **100 euros**
- Otros: **125 euros**

Bolsa de horas: Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE.

Independencia del Auditor de Cuentas

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

Lunes y martes- 2 y 3 de marzo de 2026

Circular nº 7/2026

Plazo de inscripción finaliza: 26 de febrero de 2026

Nota. No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo.

Documentación: Estará disponible en el Campus Virtual.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 0470750). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío junto con el justificante de pago.

Formas de pago:

- 1.- Tarjeta de crédito/débito
- 2.- Bizum
- 3.- Transferencia bancaria a la cuenta: **ES22 0081 0297 1200 0148 2859**

Para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de pago al correo valencia@icjce.es

También puedes realizar la inscripción a través de: www.escueladeauditoria.es

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:

1. Recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com
- 2.- Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos" o a través de la sala virtual del Colegio.
- 3.- Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
- 4.- Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros: T: 960470750

Correo electrónico: valencia@icjce.es